

Decreto N° 6234 que nombra al señor Manuel T. Figuereo de Juanes Cónsul General de la República en Barcelona, con otras jurisdicciones en España.— G. O. N° 7079, del 10 de Febrero de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6234.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Manuel T. Figuereo de Juanes queda nombrado Cónsul General de la República Dominicana en Barcelona, España, con jurisdicción en Gerona, Huesca, Lérida, Tarragoza y Zaragoza.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106° de la Independencia, 87° de la Restauración y 20° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6235 que concede fijación de domicilio en la República al señor Avran Zilberman.— G. O. N° 7078, del 8 de Febrero de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6235.

VISTA la instancia que por conducto del Procurador General de la República ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 16 de Diciembre de 1949 el señor Avran Zilberman, mayor de edad, casado, comerciante, nacido en Capresti, Rumania, de nacionalidad rumana, y residente en la calle Sánchez N° 53-A, de Ciudad Trujillo, mediante la cual solicita que se le conceda la fijación de domicilio en la República;

VISTOS los documentos que integran el expediente;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República y en virtud de lo que dispone el artículo 13 del Código Civil, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede la fijación de domicilio en la República al señor Avran Zilberman, de las generales indicadas, quien gozará por tanto de todos los derechos civiles mientras resida en el país.